

e informes que habrán de ser sometidos a aprobación de la Junta.

Igualmente, podrán solicitar, por escrito, las aclaraciones e informes que estimen oportunos sobre los asuntos comprendidos en este orden del día.

Málaga, 22 de abril de 2003.—El Administrador Único, José Antonio Martínez—Lage Soler.—16.095.

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria

Se convoca Asamblea General de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, en sesión ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, a celebrar el día 14 de mayo de 2003, a las dieciocho horas en primera convocatoria y a las dieciocho horas y treinta minutos en segunda convocatoria, en León, calle Santa Nonia, n.º 4, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y constitución válida de la Asamblea General.

Segundo.—Informe del Sr. Presidente.

Tercero.—Informe de la Comisión de Control.

Cuarto.—Informe del Sr. Director General.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Caja España y de su grupo consolidado, así como de la Propuesta de aplicación de excedentes, correspondientes al ejercicio de 2002.

Sexto.—Aprobación, si procede, de dos nuevas obras sociales en colaboración, que amplían el presupuesto de Obra Social de 2002.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, de la liquidación del presupuesto de la Obra Social correspondiente a 2002.

Octavo.—Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de la Obra Social para el 2003, así como de la disolución y creación de obras sociales.

Noveno.—Aprobación, en su caso, de la modificación de los Estatutos de Caja España y del Reglamento de procedimientos para la elección y designación de los miembros de los órganos de gobierno de Caja España y adaptación a las modificaciones introducidas por la Ley 44/2002.

Décimo.—Autorización al Consejo de Administración para la emisión de instrumentos financieros.

Undécimo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

La información relacionada con los asuntos incluidos en el orden del día, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.2 de los Estatutos, ha quedado depositada, a disposición de los señores Consejeros Generales, en la Sede Social de la Caja, plaza de San Marcelo, 5, León, y en las oficinas de: Albacete (calle Gaona, 24); Avila (plaza Santa Teresa, 7); Badajoz (avenida Santa Marina, 18); Burgos (calle Vitoria, 35); Cáceres (avenida de Alemania, 14); Ciudad Real (calle Postas, 23); Cuenca (calle Carretería, 6); Guadalajara (calle Virgen del Amparo, 22); Huesca (calle Coso Bajo, 9); La Coruña (calle Fontán, 1); Logroño (avenida Gran Vía Juan Carlos I, 10); Lugo (plaza Santo Domingo, 17); Madrid (calle Velázquez, 23); Orense (calle Santiago, 65); Oviedo (calle Alonso Quintanilla, 3); Palencia (calle Mayor, 13); Pamplona (avenida Carlos III, 20); Pontevedra (calle Augusto González Besada 6—8); Salamanca (calle Toro, 50); Santander (calle Burgos, 1); Segovia (avenida Fernández Ladreda, 11); Soria (avenida de Navarra, 6); Teruel (calle Comandante Fortea, 5); Toledo (plaza Barrio Rey, 3); Valladolid (plaza Fuente Dorada, 6 y 7);

Zamora (calle Santa Clara, 18); y Zaragoza (calle Coso, 34).

León, 11 de abril de 2003.—El Presidente, Juan Manuel Nieto Nafria.—15.157.

CIRCUITO PERMANENTE DE CARTAGENA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 95 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 27 de diciembre de 1989 y 10 de los Estatutos Sociales, en el Consejo de Administración de la Sociedad Circuito Permanente de Velocidad de Cartagena, S.A., celebrado el pasado día 11 de marzo de 2003, se acordó convocar Junta General Ordinaria, que se celebrará en los locales del circuito, el día 17 de mayo a las 17,00 horas en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, para deliberar y tomar acuerdos sobre los acuerdos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), referido todo ello al ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o, en su caso, designación de interventores para su posterior aprobación.

Los documentos que van a ser sometidos a aprobación, a los efectos del derecho de información dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cartagena, 31 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Cristóbal Conesa López.—15.175.

CITI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Citi, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el día 17 de mayo de 2003 a las once horas en primera convocatoria y el día 19 del mismo mes, a la misma hora en segunda convocatoria, en los locales cedidos por las oficinas del Polígono Industrial del Mediterráneo, sitios en la avenida del Mar, número 14 (en el mismo Polígono Industrial), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), el informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2002.

Tercero.—Valor teórico de la acción para el año 2003.

Cuarto.—Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, mediante remisión a su domicilio o retirándola en el domicilio social de la sociedad, una copia de los documentos cuyo contenido se someterá a debate en la Junta General y que se mencionan en el orden del día de la presente.

La representación para asistir a la Junta General deberá concederse por escrito, con carácter especial para la Junta General de que se trate, el cónyuge, ascendiente, descendiente o apoderado general del socio podrán ejercer la representación sin otro requisito.

Masalfasar, 14 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio García Sánchez.—15.112.

COMPañÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA, S. A.

El Consejo de Administración de «Compañía de Distribución Integral Logista, Sociedad Anónima», en su sesión del día 26 de marzo de 2003, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, y con el asesoramiento en derecho de Letrado Asesor, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en Leganés (Madrid), Salón de Grados del Edificio Padre Soler, de la Universidad Carlos III, Avenida de la Universidad, 30, para el día 22 de mayo de 2003, a las 16,30 horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente 23 de mayo de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, de «Compañía de Distribución Integral Logista, Sociedad Anónima» y del Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social de 2002. Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración relativo a la aprobación y distribución de dividendos a cuenta del ejercicio de 2002.

Tercero.—Integración de Sociedades Filiales en el Grupo Fiscal de Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.

Cuarto.—Nombramiento o reelección de Auditores de Cuentas de Compañía de Distribución Integral Logista, S.A. y de sus Sociedades dependientes (Grupo Logista).

Quinto.—Cese y/o nombramiento y reelección de Consejeros.

Sexto.—Reducción del capital social en la cifra de 425.030,4 euros, mediante amortización de acciones propias de la autocartera de la sociedad, y consiguiente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Delegación en el Consejo de Administración para aumentar el capital social, dentro del plazo máximo de cinco años y hasta la mitad del capital social, en una o varias veces, con o sin derecho de suscripción preferente, y en el momento, y por la cuantía que, en cada caso, considere conveniente, todo ello con sujeción a lo dispuesto en los artículos 153.1 b) y 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización acordada en la Junta General de 30 de Mayo de 2002.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones u otros valores de renta fija, simples o garantizados, no convertibles en acciones de la propia sociedad, en la modalidad y cuantía que decida la Junta, de conformidad con la Ley, dejando sin efecto la autorización acordada por la Junta General de 30 de mayo de 2002.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de entidades de su grupo, dentro de los límites y requisitos legales, y con expresa facultad de reducir capital social para amortizar acciones propias, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida por la Junta General de accionistas de 30 de mayo de 2002.

Décimo.—Modificación de Estatutos Sociales: Artículo 26: Retribución de los Administradores, e incorporación de un nuevo Artículo 28 bis «Comité de Auditoría», regulando dicho Comité de conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre.

Undécimo.—Fijación de importe anual máximo de las retribuciones de los Consejeros en ejecución del Artículo 26 de los Estatutos Sociales.

Duodécimo.—Delegación en el Consejo de Administración de las facultades precisas para interpretar,